

C.E. Nº 229128

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 09 NOV 2015

**VISTO:** la Primera Revisión del Programa de Trabajo acordado durante la visita del Presidente Raúl Castro a la República, así como repasar el estado de la relación política bilateral entre ambos países que se llevará a cabo en la ciudad de La Habana, Cuba, los días 24 a 26 de noviembre de 2015;-----

**CONSIDERANDO:** I) que se entiende necesario designar en Misión Oficial al señor Director General para Asuntos Políticos, Embajador Martín Vidal; -----

II) que por razones de itinerario de vuelo y horario de las reuniones, es necesario que el señor Director General para Asuntos Políticos Embajador Martín Vidal, parta hacia la ciudad de La Habana, Cuba el día 24 de noviembre de 2015, regresando a la República el día 26 de noviembre de 2015;-----

III) que el viático diario a otorgar en la ciudad de La Habana, Cuba, es de U\$S 218.00 (dólares estadounidenses doscientos dieciocho); -----

IV) que el señor Embajador Martín Vidal deberá pernoctar en la ciudad de La Habana, Cuba, los días 24 y 25 de noviembre de 2015;-----

V) que al no pernoctar el Embajador Martín Vidal en la ciudad de La Habana, Cuba, el día 26 de noviembre de 2015, corresponde abatir el viático a otorgar en un 60% ascendiendo por lo tanto a la suma de U\$S 87,00 (dólares estadounidenses ochenta y siete);-----

VI) lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Nº 148/92 de 3 de abril de 1992; -----

**ATENTO:** a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 23 de la Ley No. 16.226 de 29 de octubre de 1991; artículo 41 de la Ley No. 17.930 de 19 de diciembre de 2005; Decreto No. 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto No. 148/92 de 3 de abril de 1992; Decreto No. 56/02 de 19 de febrero de 2002 y Decreto No 108/15 de 7 de abril de 2015; -----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
RESUELVE:**

1º.- Designase en Misión Oficial al señor Director General para Asuntos Políticos, Embajador Martín Vidal, a fin de participar en la Primera Revisión del Programa de Trabajo acordado durante la visita del Presidente Raúl Castro a la República, así como repasar el estado de la relación política bilateral entre ambos países que se llevará a cabo en la ciudad de La Habana, Cuba, entre los días 24 y 26 de noviembre de 2015.-----

2º.- El viático diario correspondiente al señor Director General para Asuntos Políticos, Embajador Martín Vidal, por dos (2) días, (24 y 25 de noviembre de 2015), por un importe de U\$S 218,00 (dólares estadounidenses doscientos dieciocho) y por un (1) día (26 de noviembre de 2015) en la misma ciudad por un importe de U\$S 87,00 (dólares estadounidenses ochenta y siete) se abonarán de acuerdo con la escala básica de viáticos según el Decreto No. 401/991 del 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 235, del Programa 480 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----


3º.- El precio del pasaje correspondiente por el trayecto Montevideo – La Habana - Montevideo para el señor Director General para Asuntos Políticos, Embajador Martín Vidal, no podrá superar los U\$S 1.552,00 (dólares estadounidenses mil quinientos cincuenta y dos) que se abonará con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 232, Programa 480 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

4º.- Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

**MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES**

5º.- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 41 de la Ley 17930 de 19 de diciembre de 2005.-----

6º.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----

  
**Emb. José Luis Cancala**  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

  
**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Periodo 2015 - 2020

